

Resolución del Instituto Valenciano de la Juventud de la Generalidad Valenciana por la que se hace pública la adjudicación del contrato de diseño y ejecución material de los espacios temáticos de la Muestra «Opciones'95» (modificación de contrato por ampliación de servicios), montaje de 48 podiums, 150 banderolas y recubrimiento del pabellón oeste de la feria.

Se hace pública la adjudicación del contrato de diseño y ejecución material de los espacios temáticos de la Muestra «Opciones'95» (modificación de contrato por ampliación de servicios), montaje de 48 podiums, 150 banderolas y recubrimiento del pabellón oeste de la feria.

Referencia: AS2/11.2/1995.

Fecha de la resolución: 7 de febrero de 1995. Importe de la adjudicación: 6.208.877 pesetas.

Empresa adjudicataria: «El Taller de Manolo Martín, Sociedad Limitada».

Valencia, 24 de marzo de 1995.—El Director general del IVAJ, Joan Calabuig i Rull.—20.970-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución del Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda de Madrid por el que se adjudica un concurso.

El Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda de Madrid, en fecha 3 de febrero de 1995, acordó adjudicar el siguiente concurso:

Gestión de la recaudación de la facturación de viviendas, garajes y locales comerciales del Patrimonio del IVIMA, durante 1995, a la empresa «Hermanos Alonso Garrán, Sociedad Limitada», por cuantía indeterminada.

Madrid, 3 de febrero de 1995.—El Secretario del Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda de Madrid, Luis Javier Gil Carmoña.—20.185-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Corrección de erratas de la Resolución de la Delegación Territorial de León, por la que se anuncia concurso de registros mineros correspondientes a la provincia de León.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 4 de abril de 1995, página 6480, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación que se cita, registro minero número 13.554-A-2., donde dice: «Vegaranza», debe decir: «Vegarienza»; en el registro minero número 14.093 bis, donde dice: «P.I. Explaura 1.º», debe decir: «P.I. Explaura número 1.»; en el registro minero número 14.398, donde dice: «P.I. Cadesa 5», debe decir: «P.E. Cadesa 5»; en el registro minero número 14.614, donde dice: «Crémenes», debe decir: «Cármenes», y en el registro minero número 14.433, donde dice: «P.I. Suspiron», debe decir: «P.E. Suspiron».—9.843 CO.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón por la que se hace pública la resolución del expediente de contratación para la selección de socio para constituir con la misma una empresa mixta para realización de producciones audiovisuales de promoción turística y cultural de la provincia.

El Pleno de la Diputación de Castellón, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1995, acordó declarar desierto el concurso para la selección de un socio para constituir con la misma una empresa mixta, para la realización de producciones audiovisuales de promoción turística y cultural de la provincia.

Castellón de la Plana, 13 de marzo de 1995.—El Presidente accidental, José M. Palacios Bover.—El Secretario general, Manuel Marín Herrera.—18.256-E.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón por la que se hace pública la adjudicación de la contratación para adquisición de locales para ubicar distintas dependencias.

El Pleno de la Diputación de Castellón, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1995, acordó contratar con Caja Rural San Isidro, de Castellón, la adquisición de locales para ubicación de diversas dependencias, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Castellón de la Plana, 13 de marzo de 1995.—El Presidente accidental, José M. Palacios Bover.—El Secretario general, Manuel Marín Herrera.—18.255-E.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de adjudicar a la empresa «Ingeniería del Territorio, Sociedad Anónima», los trabajos de actualización del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por un importe de 19.841.560 pesetas, y un plazo de ejecución de cinco meses.

Lo que se hace público para conocimiento general. Alcorcón, 2 de enero de 1995.—El Alcalde.—24.826.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de adjudicar a «Ibermutua» el servicio de protección respecto a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional de los trabajadores de este Ayuntamiento, siendo el importe del mismo el que legalmente corresponda por trabajador.

Lo que se hace público para conocimiento general. Alcorcón, 3 de enero de 1995.—El Alcalde.—24.824.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se cita.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de adjudicar a «Obytec, Sociedad Anónima», las obras de reurbanización de las zonas de las cooperativas «Domus» y «Duero», en el barrio de San José de Valderas, por un importe de 22.125.133 pesetas, en un plazo de ejecución de dos meses.

Lo que se hace público para conocimiento general. Alcorcón, 16 de enero de 1995.—El Alcalde.—24.827.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por el que se anuncia subasta para la enajenación, mediante subastas públicas independientes, de cada uno de los 9 locales de titularidad municipal, situados en la unidad de edificación C-1-17 (avenida de la Libertad), en el polígono residencial de San José de Valderas.

Aprobado por Pleno, en sesión de 23 de febrero de 1995, el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas a regir en la enajenación, mediante subastas públicas independientes, de los locales anteriormente indicados, se hace público un resumen, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, y demás legislación aplicable.

1.º *Objeto y tipo:* Enajenación, mediante subastas públicas independientes, de los locales que a continuación se relacionan, con el tipo que se indica para cada uno de ellos, todos situados en la avenida Libertad (C-1-17):

	Superficie construida — m ²	Tipo — Pesetas
Local número 1.	211,85	33.100.122
Local número 2.	169,06	22.012.018
Local número 3.	105,75	12.239.082
Local número 4.	116,21	13.449.681
Local número 5.	121,59	12.665.106
Local número 6.	152,88	17.693.720
Local número 7.	171,29	22.302.367
Local número 8.	133,20	15.416.035
Local número 9.	188,00	29.373.722

2.º *Examen del expediente:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas, a partir del día siguiente a aquél en que aparezca la inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

3.º *Presentación y apertura de pliegos:* En el mismo lugar y horario señalados anteriormente en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente a aquél en que se publique el último de los referidos anuncios, se presentarán las ofertas que serán abiertas en acto público, a las doce horas del siguiente día hábil en el salón de actos de la Casa Consistorial, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el día hábil siguiente.

4.º *Garantías de la subasta:* Los que deseen tomar parte en las subastas deberán aportar garantía provisional por importe de:

	Garantía provisional — Pesetas
Local número 1	662.002
Local número 2	440.240
Local número 3	244.782
Local número 4	268.994
Local número 5	253.302
Local número 6	353.874

	Garantía provisional Pesetas
Local número 7	446.047
Local número 8	308.321
Local número 9	587.474

5.º *Documentos a presentar:* Resguardo de fianza provisional, documento nacional de identidad, escritura de constitución, poder bastanteado, declaración sobre incapacidad e incompatibilidad, certificado de hallarse al corriente de pago en obligaciones tributarias y Seguridad Social.

6.º *Modelo de proposiciones:* Para cada una de las ofertas, deberá incluirse modelo de proposición ajustado al modelo siguiente:

Don (en nombre propio o representación de), vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones jurídicas, económicas, administrativas y técnicas a regir en la enajenación, mediante subastas públicas independientes de cada uno de los nueve locales de titularidad municipal situados en la unidad de edificación C-1-17 (avenida de la Libertad), en el polígono residencial de San José de Valderas, y habiendo constituido la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición del local número por el precio total de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Alcorcón, 30 de marzo de 1995.—El Alcalde.—24.771.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se adjudica definitivamente la subasta convocada para contratar las obras de urbanización de la margen izquierda de la avenida de Los Telares (fase I).

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1995, acordó adjudicar a la empresa «Antonio González Espina, Sociedad Anónima», la subasta convocada para la contratación de las obras de urbanización de la margen izquierda de la avenida de Los Telares (fase I), en el precio total de 48.865.549 pesetas, y con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados (expediente 53.777/94).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Avilés, 9 de marzo de 1995.—El Alcalde, Santiago Rodríguez Vega.—19.141-E.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se convoca concurso para contratar las obras de urbanización de la travesía de la Industria, fase III.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1995, acordó contratar por el sistema de concurso, la ejecución de las obras definidas en el proyecto de urbanización de la travesía de la Industria, fase III, tramo comprendido entre las travesías del Torno y del Cristal, conforme al siguiente detalle:

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de urbanización de la travesía de la Industria, fase III, tramo comprendido entre las travesías del Torno y del Cristal (expediente 13.090/1985).

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 87.154.950 pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato: Será de cinco meses, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo.

Los proyectos técnicos y los pliegos de condiciones económico-administrativas para esta contratación se encuentran de manifiesto en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, a fin de poder ser examinados.

Fianzas: La provisional será de 1.743.098 pesetas y la definitiva será de 3.486.196 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en cuyo exterior se hará constar el nombre o razón social del proponente y la siguiente mención: «Proposición para tomar parte en la contratación de las obras de urbanización de la travesía de la Industria, fase III, expediente 13.090/95, en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si este día fuera sábado, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

La oferta económica se ajustará al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de, en calidad de).

Expone:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso con licitación abierta, de las obras que a continuación se indican, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» que se refiere, presenta la siguiente oferta:

Empresa oferente:

CIF número:

Domicilio social:

Denominación de la obra:

«Boletín Oficial del Estado» del anuncio:

Proposición económica: (en cifra y letra) pesetas.

Porcentaje de baja:

Segundo.—Que en la presente oferta se incluye, a todos los efectos, además del precio del contrato, la repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Tercero.—Que acepta incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones que rigen el contrato y se comprometen a la realización de las obras en su totalidad, con estricta sujeción al proyecto que las define.

Cuarto.—Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Clasificación del contratista: Los proponentes deberán presentar certificado acreditativo de la clasificación del contratista en el grupo E, subgrupo 1, categoría c), y grupo G, subgrupo 6, categoría d).

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuera sábado, la apertura tendrá lugar al día hábil siguiente.

Avilés, 21 de marzo de 1995.—El Alcalde, Alvaro Álvarez García.—24.871.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia concurso para servicio de pompas fúnebres y conducción de cadáveres (servicios mortuorios) en el término municipal de Badalona

El Ayuntamiento Pleno el día 7 de abril de 1995, acordó aprobar el pliego de condiciones técnicas, jurídicas, facultativas y económico-administrativas,

que regirán para la concesión, mediante concurso, del servicio de pompas fúnebres y conducción de cadáveres (servicios mortuorios), en el término municipal de Badalona.

Objeto: La concesión, mediante concurso, con carácter de exclusiva en todo el término municipal, de la prestación de los servicios de pompas fúnebres, conducción de cadáveres, incineración, traslados de los restos mortales, acondicionamiento de cadáveres, suministro de ataúdes y elementos anexos, hasta la entrega de los restos a los encargados del cementerio para que sean inhumados, así como la construcción de capillas y salas de velatorio en un solar de propiedad municipal.

Tipo de licitación: Indeterminado.

Duración del contrato: Treinta años.

Fianza provisional: 2.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 10.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona o razón social, en nombre e interés de la cual se hace la propuesta), vecino de, domiciliado en la calle/avenida/plaza, número, piso, puerta, teléfono, número de identificación fiscal o código de identificación fiscal, conociendo suficientemente el pliego de condiciones técnicas, facultativas y económico-administrativas que regirán la concesión, mediante concurso, del servicio de pompas fúnebres y conducción de cadáveres (servicios mortuorios), en el término municipal de Badalona, se comprometo a prestarlo, ateniéndose a las mencionadas condiciones y para el plazo que se señala, por lo que hace constar que:

a) Ofrece como canon a satisfacer al Ayuntamiento el por 100 para los servicios funerarios y el por 100 para las capillas y salas de velatorio.

b) Bajo su responsabilidad declara no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

c) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

d) Acepta plenamente el pliego de cláusulas que regirán la concesión y todas aquellas obligaciones que deriven del mismo.

(Localidad, fecha y firma.)

Exposición del expediente: Se encontrará expuesto en el Área de Servicios Municipales y Medio Ambiente de este Ayuntamiento (calle Jaume Solà, sin número, teléfono 483 26 39).

Reclamaciones: Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones particulares contra el pliego de condiciones y, si transcurrido el mencionado plazo no se hubiesen presentado, aquél se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo ni publicación.

Si se presentasen reclamaciones, serán resueltas por esta Corporación, sin necesidad de publicación de la aprobación definitiva del pliego de condiciones, cuando la resolución de las alegaciones no modifique la redacción de las condiciones económicas.

Presentación de proposiciones:

1. A partir de la publicación del último anuncio del concurso en uno de los «Boletines Oficiales», los licitadores podrán presentar sus propuestas en el Registro General de la Secretaría, desde las diez a las trece horas, cualquier día hábil hasta las trece horas del trigésimo día hábil transcurrido desde dicha publicación. Se considerarán inhábiles los sábados.

2. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado. En el dorso de cada sobre figurará la inscripción siguiente: «Proposición para optar al concurso de los servicios de conducción de cadáveres y servicios funerarios en el término municipal de Badalona».